UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 23 de noviembre de 2016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/ UOC Nº 066/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

1°) **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 1,** por falta de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los términos del Articulo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 "...por superar la disponibilidad presupuestaria de la Convocante..."----------

2°) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio – ID N° 318.113"**, solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SA, (ITEMS 2 Y 3)**, por la suma total de **Gs. 32.168.000** (Guaraníes treinta y dos millones ciento sesenta y ocho mil), con los impuestos incluidos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Conforme al Dictamen N° 62/2016 del comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que para el efecto anexa.----------

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibo - Cynthia - ✓✓

REPORTE DE TRANSMISION

23 NOV. 2016 10:19

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FERRETERIA INDUS	23 NOV. 10:18	00'38	TRANS	01	OK